Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 094/12 de fecha 20 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 094-009/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/12 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO CON PROVISIÓN DE PAPEL E INSUMOS PARA HOSPITALES, UNIDADES Y PUESTOS SANITARIOS DEL IPS UBICADOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 2502/12, de fecha 14 de noviembre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 33/12 "Contratación de Servicios de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para Hospitales, Unidades y Puestos Sanitarios del IPS ubicados en el interior del país"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando PR/DS[illegible] 619/12, de fecha 20 de junio de 2012, la Dirección de Servicios Administrativos solicita la "Contratación de Servicios de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para Hospitales, Unidades y Puestos Sanitarios del IPS ubicados en el interior del país";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1017/12 [illegible] fecha 23 de agosto de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que el pedido fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012, con ID N° 244049, bajo la modalidad de Contratación Directa. Dicha reprogramación fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Nota PR/DBS/ N° 1144/12, de fecha 23 de agosto de 2012;

Que, por Memorando DE/DPR/R2 N° 006847/12, de fecha 27 de agosto de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1561/12, de fecha [illegible] de agosto de 2012, el cual afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 "Asistencia Médica General". El presente llamado es plurianual y afectará al Ejercicio Fiscal 2013, cuyo pago estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 076-004/12, de fecha 18 de setiembre de 2012, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 33/12 "Contratación de Servicios de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para Hospitales, Unidades y Puestos Sanitarios del IPS ubicados en el interior del país"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa N° 33/12 "Contratación de servicios de fotocopiado con provisión de papel e insumos para Hospitales, Unidades y Puestos Sanitarios del IPS, ubicados en el Interior del País"; se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Memorando DBS/DLI2/N° 423/12, de fecha 21 de setiembre de 2012, el Departamento de Licitaciones solicitó a la Unidad Técnica de Contrataciones, la reprogramación del PAC, en razón de que por instrucciones del Consejo de Administración, en Sesión N° 076/12, de fecha 18 de setiembre de 2012, se redujo el periodo de prestación del servicio de 12 a 06 meses, y por ende, el costo del servicio;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1222/12, de fecha 25 de setiembre de 2012, la Unidad de Contrataciones Públicas informó que se procedió a la reprogramación del PAC 2012 con el ID N° 244049, Contratación Directa "Contratación de Servicios de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para Hospitales, Unidades y Puestos Sanitarios del IPS ubicados en el interior del país";

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 00[illegible]2, de fecha 26 de setiembre de 2012, de la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que la presente Contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria por un monto de G. 27.500.000.- (Guaraníes veintisiete millones quinientos mil) conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1695/12, de fecha 26 de setiembre de 2012. Así mismo, se informó que el llamado afecta al Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Programa 2 "Asistencia Médica General". El monto total estipulado es de G. 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones), la contratación es plurianual y los pagos que afectan al ejercicio 2013 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Nota P.R.N.G.B.S. N° 2155/12, de fecha 26 de setiembre de 2012, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio de la Contratación Directa N° 33/12 "Contratación de Servicios de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para Hospitales, Unidades y Puestos Sanitarios del IPS ubicados en el interior del país", correspondiente al Código de ID N° 244049;

Que, por Nota de Invitación de fecha 08 de octubre de 2012, fueron invitadas a participar del presente llamado, las siguientes firmas: COMUNICACIONES OFIMÁTICAS S.A., MAKER S.A., CARLOS UBALDO CORVALÁN ARCE, DOCUNET S.A. y OLISERVICE S.R.L.;

Que, según Acta N° 105/12, de fecha 15 de octubre de 2012, no se procedió al acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03; por tanto, el sobre presentado por las firmas DISTRIBUIDORA HUMAITÁ y OLISERVICE S.R.L., fueron devueltos en el mismo acto a los oferentes, sin abrir;

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 094/12 de fecha 20 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 094-009/12

Que, por Addenda N° 1, de fecha 15 de octubre de 2012, fue prorrogada la fecha de apertura de sobres para el día 23 de octubre de 2012;

Que, según Acta N° 110/12, de fecha 23 de octubre de 2012, se procedió a la apertura de los sobres ofertas presentados por las siguientes firmas: PAOLA CATEURA RODRÍGUEZ, OLISERVICE S.R.L. y DISTRIBUIDORA HUMAITÁ;

Que, de los términos del Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de fecha 07 de noviembre de 2012, las firmas PAOLA CATEURA RODRÍGUEZ y DISTRIBUIDORA HUMAITÁ fueron descalificadas, atendiendo que las mismas no cumplían con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, recomendando adjudicar a la firma OLISERVICE S.R.L., ya que la misma cumple con los requisitos solicitados en el PBC y las Especificaciones Técnicas del presente llamado;

Que, asimismo, refiere que el monto de las ofertas presentadas superan la disponibilidad presupuestaria, y considerando que la diferencia no constituye una variación sustancial, el IPS puede acogerse a lo dispuesto en la Circular N° 3/06 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, disminuyendo las cantidades a ser adjudicadas hasta el límite del monto estimado y disponible, por lo que se solicitó la autorización correspondiente a la Dirección solicitante para disminuir la cantidad máxima a ser contratada, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, a la que la misma dio su conformidad remitiendo el listado de los ítems afectados;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
RESUELVE:

1°) Adjudicar a la firma OLISERVICE S.R.L. la Contratación Directa N° 33/12 "Contratación de Servicios de Fotocopiado con Provisión de Papel e Insumos para Hospitales, Unidades y Puestos Sanitarios del IPS ubicados en el interior del país", conforme al siguiente detalle:

HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Relación de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
1	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Unidad		Unidad	8.250	16.500	215	3.547.500
								G.	3.547.500

Monto Total adjudicado Hospital Regional de Concepción: G. 3.547.500.- (Guaraníes tres millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos), IVA Incluido.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 094/12 de fecha 20 de noviembre de 2012

RESOLUCIÓN N° 094-009/12

HOSPITAL REGIONAL DE PEDRO JUAN CABALLERO

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Relación de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
2	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Unidad		Unidad	[illegible]	16.500	215	3.547.500
								G.	3.547.500

Monto Total adjudicado Hospital Regional de Pedro Juan Caballero: G. 3.547.500.- (Guaraníes tres millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos), IVA Incluido.

HOSPITAL REGIONAL DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Relación de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
3	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Unidad		Unidad	7.000	14.000	215	3.010.000
								G.	3.010.000

Monto Total adjudicado Hospital Regional de San Pedro del Ycuamandyyú: G. 3.010.000.- (Guaraníes tres millones diez mil), IVA Incluido.

HOSPITAL REGIONAL DE CORONEL OVIEDO

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Relación de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
4	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Unidad		Unidad	8.250	16.500	215	3.547.500
								G.	3.547.500

Monto Total adjudicado Hospital Regional de Coronel Oviedo: G. 3.547.500.- (Guaraníes tres millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos), IVA Incluido.

HOSPITAL REGIONAL DE VILLARRICA

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Relación de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
5	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Unidad		Unidad	8.250	16.500	215	3.547.500
								G.	3.547.500

Monto Total adjudicado Hospital Regional de Villarrica: G. 3.547.500.- (Guaraníes tres millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos), IVA Incluido.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO**.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 094-009/12

HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Relación de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
6	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Unidad		Unidad	10.500	21.000	215	4.515.000
								G.	4.515.000

Monto Total adjudicado Hospital Regional de Encarnación: G. 4.515.000.- (Guaraníes cuatro millones quinientos quince mil), IVA Incluido.

HOSPITAL REGIONAL DE AYOLAS

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Relación de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
7	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Unidad		Unidad	8.000	16.000	215	3.440.000
								G.	3.440.000

Monto Total adjudicado Hospital Regional de Ayolas: G. 3.440.000.- (Guaraníes tres millones cuatrocientos cuarenta mil), IVA Incluido.

HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD DEL ESTE

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Relación de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
8	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Unidad		Unidad	10.500	21.000	215	4.515.000
								G.	4.515.000

Monto Total adjudicado Hospital Regional de Ciudad del Este: G. 4.515.000.- (Guaraníes cuatro millones quinientos quince mil), IVA Incluido.

HOSPITAL REGIONAL DE PILAR

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Relación de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
9	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Unidad		Unidad	5.750	11.500	215	2.472.500
								G.	2.472.500

Monto Total adjudicado Hospital Regional de Pilar: G. 2.472.500.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos setenta y dos mil quinientos), IVA Incluido.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 094-009/12

UNIDAD SANITARIA DE SAN ESTANISLAO

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Relación de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
11	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Unidad		Unidad	8.000	16.000	215	3.440.000
								G.	3.440.000

Monto Total adjudicado Unidad Sanitaria de San Estanislao: G. 3.440.000.- (Guaraníes tres millones cuatrocientos cuarenta mil), IVA Incluido.

UNIDAD SANITARIA DE CAAZAPÁ

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Relación de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
12	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Unidad		Unidad	8.000	16.000	215	3.440.000
								G.	3.440.000

Monto Total adjudicado Unidad Sanitaria de Caazapá: G. 3.440.000.- (Guaraníes tres millones cuatrocientos cuarenta mil), IVA Incluido.

UNIDAD SANITARIA DE PARAGUARÍ

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Relación de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
13	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Unidad		Unidad	7.000	14.000	215	3.010.000
								G.	3.010.000

Monto Total adjudicado Unidad Sanitaria de Paraguarí: G. 3.010.000.- (Guaraníes tres millones diez mil), IVA Incluido.

PUESTO SANITARIA DE MINGA GUAZÚ

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Relación de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
14	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Unidad		Unidad	7.000	14.000	215	3.010.000
								G.	3.010.000

Monto Total adjudicado Unidad Sanitaria de Minga Guazú: G. 3.010.000.- (Guaraníes tres millones diez mil), IVA Incluido.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 094-009/12

PUESTO SANITARIA DE VILLA HAYES

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Relación de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
15	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Unidad		Unidad	[illegible]	13.813	215	2.969.795
								G.	2.969.795

Monto Total adjudicado Unidad Sanitaria de Villa Hayes: G. 2.969.795.- (Guaraníes dos millones novecientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y cinco), IVA Incluido.

UNIDAD SANITARIA DE HERNANDARIAS

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Relación de Medida	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA
16	82121701-001	Servicio de Fotocopiado con provisión de papel e insumos	Unidad		Unidad	10.500	21.000	215	4.515.000
								G.	4.515.000

Monto Total adjudicado Unidad Sanitaria de Hernandarias: G. 4.515.000.- (Guaraníes cuatro millones quinientos quince mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado Llamado N° 33/12: G. 54.999.795.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil setecientos noventa y cinco), IVA Incluido.

2°) Disponer que la División de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, elabore el contrato correspondiente y notifique de la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, detallando los documentos que deben ser presentados para la firma del Contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que la Dirección de Servicios Administrativos, será la encargada de la administración del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gi.

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / DR. REMBERTO CÁCERES TORRES
SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL